

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027





Arq. Alfredo Cantú Faustino  
**Presidente Municipal Constitucional**

C. Lucia Méndez Miguel  
**Síndica Procuradora Municipal**

**Regidores:**

C. Victoria Arce Romero  
C. Benigna Beto Arce  
C. Moisés Días Cristino  
C. Pastor Marcial Galeana  
C. Gentil Espinoza Rosas  
C. Miriam Barragán Rosales

Prof. Maximino Tomas Gálvez  
**Secretario General**





| Contenido  | Pág. |
|--|------|
| Introducción   | 7    |
| Marco Jurídico y de Planeación   | 9    |
| <b>CAPÍTULO 1. DIAGNÓSTICO GENERAL</b>                                 | 13   |
| 1.1. Gobierno y Población  | 13   |
| 1.2. Pobreza y Grupos Vulnerables                                      | 18   |
| 1.3. Administración  | 21   |
| 1.4. Seguridad Pública y Protección Civil                              | 22   |
| 1.5. Educación   | 23   |
| 1.6. Salud   | 24   |
| 1.7. Arte y Cultura  | 25   |
| 1.8. Actividades Económicas  | 27   |
| 1.9. Medio Ambiente y Recursos Naturales                               | 29   |
| 1.10. Participación Ciudadana  | 31   |
| <b>CAPÍTULO 2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027</b>            | 33   |
| 2.1. Filosofía de Gobierno   | 33   |
| 2.2. Ejes Estratégicos de Desarrollo Municipal 2024-2027               | 35   |
| <b>EJE 1. Gobierno de Puertas Abiertas y Cercano al Pueblo</b>         | 36   |
| Línea Estratégica 1.1. Certeza Jurídica, Legalidad y Orden             | 36   |
| Programa 1.1.1. Estricto Apego a la Ley y Mejora Regulatoria Municipal | 36   |
| Línea Estratégica 1.2. Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente      | 38   |
| Programa 1.2.1. Gobierno Cercano al Pueblo                             | 38   |
| Programa 1.2.2. Gestión Pública Ordenada y Eficiente                   | 39   |
| Programa 1.2.3. Gobierno Abierto y Transparente                        | 41   |





|  |    |
|--|----|
| Programa 1.2.4. Recaudación y Disminución de Deudas                            | 43 |
| Programa 1.2.5. Racionalidad y Austeridad del Gasto Público                    | 44 |
| <b>EJE 2. Justicia Social Y Derechos Humanos</b>                               | 45 |
| Línea estratégica 2.1. Seguridad y Protección para Todos                       | 45 |
| Programa 2.1.1. Policía, Amable y Respetuosa de las Garantías Individuales     | 46 |
| Programa 2.1.2. Seguridad y Educación Vial                                     | 47 |
| Programa 2.1.3. Servicios de Emergencia Oportunos y Completos                  | 48 |
| <b>EJE 3. Desarrollo Social Y Bienestar</b>                                    | 49 |
| Línea Estratégica 3.1. Asistencia Social, y Atención a la Población Vulnerable | 50 |
| Programa 3.1.1. Atención y Asistencia Social a Grupos Vulnerables              | 50 |
| Programa 3.1.2. Salud y Desarrollo Humano                                      | 51 |
| Programa 3.1.3. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia            | 52 |
| Línea Estratégica 3.2. Prosperidad para las Mujeres de Tlacoapa                | 52 |
| Programa 3.2.1. Igualdad Entre Mujeres y Hombres                               | 52 |
| Línea Estratégica 3.3. Desarrollo de los Jóvenes de Tlacoapa                   | 54 |
| Programa 3.3.1. Libertad y Alternativas de Desarrollo para los Jóvenes         | 54 |
| Línea Estratégica 3.4. Fomento a la Educación y a la Cultura                   | 55 |
| Programa 3.4.1. Alfabetismo y Fomento Educativo                                | 55 |
| Programa 3.4.2. Cultura para Todos   | 56 |
| Línea Estratégica 3.5. Más Deporte y Mejor Recreación                          | 57 |
| Programa 3.5.1. Promoción del Deporte y Espacios Deportivos en Buen Estado     | 57 |
| <b>EJE 4. Desarrollo Urbano Sustentable y Servicios Básicos</b>                | 58 |
| Línea estratégica 4.1. Servicios Públicos de Calidad                           | 58 |





|   |    |
|---|----|
| Programa 4.1.1. Municipio Saludable con Servicios Básicos y Oportunos   | 58 |
| Programa 4.1.2. Recolección de Basura y Tratamiento de Residuos Sólidos | 60 |
| Línea estratégica 4.2. Desarrollo Urbano Sustentable                    | 61 |
| Programa 4.2.1. Mejoramiento de la Infraestructura Municipal            | 61 |
| <b>EJE 5. Economía Sostenible para Todos</b>                            | 62 |
| Línea Estratégica 5.1. Fomento a la Economía                            | 62 |
| Programa 5.1.1. Competitividad, Productividad, Empleo Y Buena Economía  | 62 |
| Programa 5.1.2. Desarrollo Rural Sostenible                             | 64 |
| 2.3. Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo          | 66 |



## **PRESENTACIÓN**

Presento ante ustedes el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, que con su apoyo y participación estaremos implementando, porque **Construyendo la Ruta del Progreso Tlacoapa Avanza**; con un Gobierno incluyente, de participación ciudadana, con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Este documento es el resultado de una planeación participativa, donde Ciudadanía en General, Instituciones Educativas, Servidores Públicos, Colectivos Sociales aportaron sus ideas y propuestas con el fin de construir este documento que marca la directriz de este Gobierno Municipal para el periodo 2024-2027.

En estos tres años de Gobierno trabajaremos arduamente de la mano del pueblo, para lograr el desarrollo social, económico y político que merece **Tlacoapa**, por todo aquello que se le ha quedado a deber en materia del buen quehacer público, porque seguro estoy, que en este documento se plantean los cimientos para detonar ese crecimiento y desarrollo que tanto anhelamos.

Siempre hemos dicho que “las personas son lo más importante” y seguiremos en esa dinámica, es por ello que las políticas públicas, líneas estratégicas, acciones y programas están orientadas a brindar las herramientas para el desarrollo integral de los habitantes de **Tlacoapa**.

Tenemos una segunda oportunidad histórica de servir y contribuir con el cambio en nuestro querido municipio, un horizonte claro, una gran visión de largo aliento, cambiar la forma de ejercer el gobierno, con particular atención a lograr un mayor nivel de bienestar y desarrollo, de progreso y prosperidad; es tiempo de que mostremos lo grande que somos, gente trabajadora, creativa, entusiasta, cálida y amable, pero, sobre todo, con muchas ganas de salir adelante; juntos sociedad y gobierno vamos a enfrentar los grandes retos que la globalización nos pone enfrente, con voluntad, tenacidad, disciplina, dedicación y mucho amor por nuestra tierra para que las cosas buenas lleguen a **Tlacoapa**.

**Construyendo la Ruta del Progreso Tlacoapa Avanza**

Arq. Alfredo Cantú Faustino

Presidente Municipal Constitucional de Tlacoapa 2024-2027



## INTRODUCCIÓN

Lograr el pleno desarrollo de una sociedad es uno de los mayores retos que hay, sobre todo en el nivel de Gobierno Municipal, que está muy restringido por la falta de recursos. Además, es en este ámbito donde se da el contacto más frecuente con la población, la que experimenta profundas necesidades, carencias y desafíos. Sin embargo, este gobierno municipal 2024-2027 está decidido a enfrentar ese desafío, con la mejor preparación y capacidad institucional.

El Plan Municipal de Desarrollo es la primera muestra de esa determinación, debido a que se instituye como la herramienta orientadora de todas las decisiones y las acciones del gobierno municipal por los próximos tres años.

Con nuestro Plan Municipal de Desarrollo también pretendemos **contribuir** a dar seguimiento y cumplimiento de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plasmados en la agenda 2030** aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de América Latina.

Por eso se elaboró con el mayor cuidado y rigurosidad metodológica. Contiene de forma integral, la respuesta a las tres preguntas centrales para lograr el desarrollo del Municipio: **¿dónde estamos?, ¿a dónde queremos llegar? y ¿cómo lo vamos a lograr?**

La visión es el elemento principal de todo el plan, de ella se desprenden las tres prioridades de gobierno, los **Cinco Ejes Estratégicos de Desarrollo y Dos Ejes Transversales** que la administración propone:

### Ejes Estratégicos

**Eje I.- Gobierno de Puertas Abiertas y Cercano al Pueblo**

**Eje II.- Justicia Social y Derechos Humanos**

**Eje III.- Desarrollo Social y Bienestar**

**Eje IV.- Desarrollo Urbano Sustentable y Servicios Básicos**

**Eje V.- Economía Sostenible Para Todos**

### Ejes Transversales

**A.- Equidad de Género, Inclusión Social y Oportunidades para Todos**

**B.- Integridad Social, Transparencia y Rendición de Cuentas**





Por último, el Plan Municipal de Desarrollo incluye un proceso permanente de seguimiento y evaluación, el cual se sustenta en la medición de los resultados de acuerdo como lo establece la legislación vigente.

En conjunto, todo el contenido de este documento es el hilo conductor y principio ordenador del trabajo del gobierno y de la sociedad del Municipio de **Tlacoapa**.

Con la confianza de aplicación de esta directriz, se tiene la certeza de que los recursos públicos tendrán un uso y un destino correcto, que la gestión de gobierno no perderá rumbo, que los servidores públicos trabajarán para beneficio de la sociedad, y que la población de **Tlacoapa** pueda estar tranquila, que este Gobierno Municipal siempre procurará el bienestar común.





## MARCO JURÍDICO Y DE PLANEACIÓN

### □ Marco Jurídico

Dentro de los mandatos legales en nuestro País, el proceso de Planeación es una obligación al inicio del periodo de todos los Gobiernos en los diferentes niveles con el fin de encausar el ejercicio de su Administración Pública, bajo un Sistema Nacional de Planeación donde la participación ciudadana es primordial con el fin de que se expresen las ideas que permitirán identificar las problemáticas más sentidas de la población y las propuestas de solución efectiva.

En este orden de ideas, este Plan Municipal de Desarrollo de **Tlacoapa** 2024 - 2027 se diseñó bajo la obligación legal que se establece en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado De Guerrero.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en sus artículos 25, 26 y 115, que, a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, del cual forman parte el estado de Guerrero y el Municipio de **Tlacoapa**, se imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y al bienestar de la sociedad. Esto con el propósito de coadyuvar a la soberanía y a la democratización política y social del país.

La Ley de Planeación contiene, en el texto de los artículos 2, 14, 33 y 34, los mandatos sobre cómo debe desarrollarse el proceso de planeación nacional por parte de la administración pública. Especifica las bases y la integración con la que funciona el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como las acciones que deben seguirse para hacer partícipes a los sectores económico, político, cultural, ambiental y social de la planeación del desarrollo nacional.

Así mismo el artículo 26 y el Título Decimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero establecen que los municipios libres son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de la entidad, por lo cual tienen la facultad de





formular, aprobar y administrar cada uno su plan municipal de desarrollo. Este es un instrumento primordial que contiene las prioridades y acciones que realiza el gobierno municipal para mejorar la calidad de vida de la población.

La Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 5 el cual se refiere a la responsabilidad de los Ayuntamientos de conducir el desarrollo municipal. El capítulo III en sus artículos 11, 12, 13; que trata sobre la estructura que deben reunir los planes municipales de desarrollo. En el capítulo VI, en los artículos 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44; contiene lo relativo al Sistema Municipal de Planeación Democrática a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN"; así también esta legislación establece que es indispensable la participación ciudadana, con el objetivo de garantizar que se concentren las necesidades, demandas y problemáticas más urgentes y sentidas por la población del Municipio, tema que se sustenta en la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero en su Capítulo III y IV.

Por su parte en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en sus artículos 38, 65 y 71 expresa las atribuciones del Ayuntamiento en materia de Planeación y Presupuesto y que el Plan Municipal de Desarrollo debe expedirse a más tardar el 28 de diciembre del año en que entren en funciones.

En la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado De Guerrero en su artículo 16 refiere a la evaluación de los resultados y el cumplimiento de las metas de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.

#### **Alineación a los Planes Federal y Estatal**

En el gobierno de **Claudia Sheinbaum Pardo**, se continua con las políticas de La Cuarta Transformación comprometida por la administración anterior que incluye el reconocimiento de los principios teóricos que sustentan el municipalismo en México y así se expresa en los programas de desarrollo regional.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se determinó que la tarea del gobierno se estructure en seis ejes; tres temáticos y tres transversales, con la claridad de las prioridades del pueblo de Guerrero. En congruencia con los principios ideológicos de la Cuarta Transformación.





## **De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Tras la evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, constituidos por 8 objetivos y 17 metas, que realizaron los países al seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al término de 15 años de vigencia, los resultados fueron preocupantes ante el escaso avance en los compromisos establecidos. Frente a este escenario, la Asamblea General de la ONU determinó trabajar arduamente con los países miembros, aprobando y emitiendo el 25 de septiembre de 2015, la resolución 70/1 denominada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, un documento en el que se define un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas con la finalidad de atender y resolver los problemas públicos apremiantes a nivel global en un plazo de 15 años, agrupados en tres dimensiones: económica, social y ambiental. Hoy las naciones han hecho frente, desde distintas iniciativas, a los problemas globales relacionados con el cambio climático desde una perspectiva de sostenibilidad –aunque persisten algunas resistencias para instituir cambios necesarios que reviertan los efectos de la intervención de la humanidad en nuestro ambiente-, de la misma forma en que se han promovido acciones concretas en la atención a los problemas relacionados con la pobreza, la miseria, la desigualdad y marginación –a pesar de la insuficiencia de recursos para abatir de manera definitiva sus causas-, así como, encaminando tareas relacionadas con garantizar el pleno respeto de los derechos humanos – aún con el sostenimiento en algunos países, de regímenes de corte autoritario-. En los últimos años, se incorporó a la agenda pública global, la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 que origina la COVID-19, que trastoca todas las actividades en el orbe entero. Al inicio de la emergencia sanitaria – cuando el virus aún no traspasaba las fronteras de China, que fue el país de origen de la pandemia-, los países subestimaron los efectos que tendría en los distintos ámbitos de la humanidad.





## Alineación a los ODS, PND y PED

| ODS AGENDA 2030 | PND 2024-2030                                     | PED 2024-2027  | PMD 2024-2027  | EJES TRANSVERSALES   |
|-----------------|---|--|--|--|
|                 | GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ESTADO DE DERECHO, GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA | EJE I.- GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y CERCANO AL PUEBLO   |  |
|                 |   |  | EJE II.- JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS                |  |
|                 | DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO              | BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL             | EJE III.- DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR                    |  |
|                 | DESARROLLO SUSTENTABLE                            |  | EJE IV.- DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS BÁSICOS |  |
|                 | ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO                          | DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE                            | EJE V.- ECONOMÍA SOSTENIBLE PARA TODOS                     |  |
|                 |   |  |  | A.- EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES PARA TODOS |
|                 |   |  |  | B.- INTEGRIDAD SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS        |





## CAPÍTULO 1. DIAGNÓSTICO GENERAL

### 1.1.- Gobierno y Población

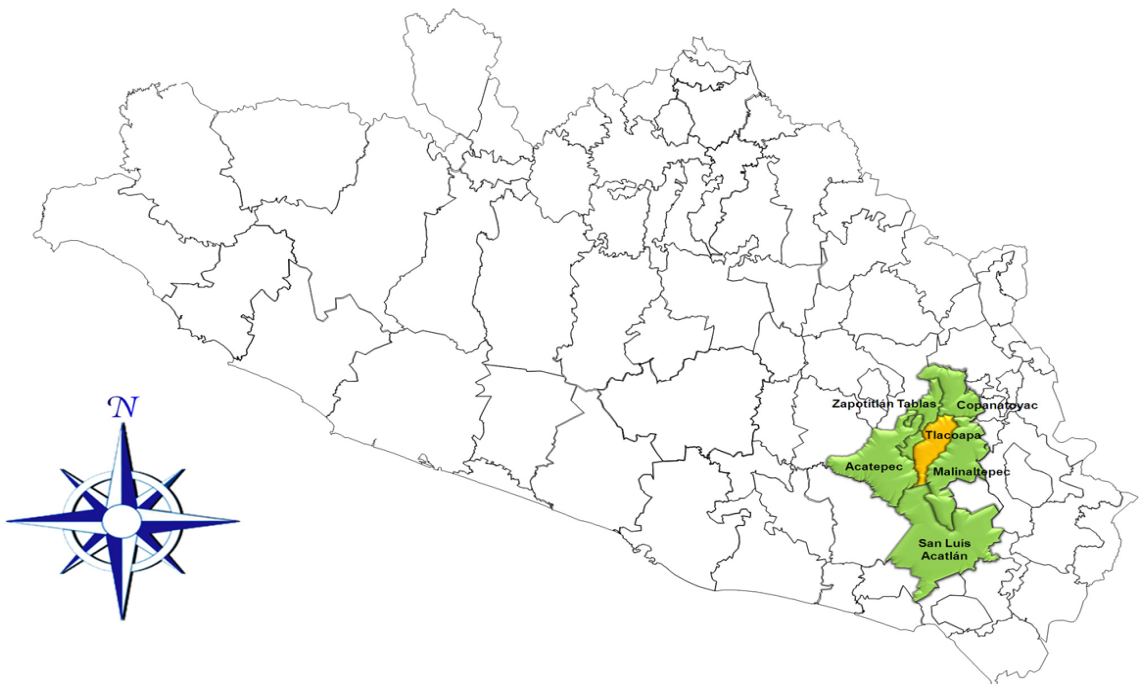
#### LOCALIZACION

El municipio de Tlacoapa se ubica al sureste de la capital del estado. Se localiza entre los paralelos 17° 04' 14" y 17° 21' 05" de latitud norte y los 98° 40' 52" y 98° 53' 09" de longitud oeste.

El municipio de Tlacoapa forma parte de la región montaña del Estado de Guerrero, se encuentra localizado en los paralelos 17° 04' 14" y 17° 21' 05" de latitud norte y los 98° 40' 52" y 98° 53' 09" de longitud oeste. con respecto al meridiano de Greenwich.

Extensión territorial. Tiene una superficie de 260 km<sup>2</sup> que representa 3.82% de la superficie regional y 0.41% de la estatal.

Colindancias. Limita al norte con Zapotitlán Tablas y Copanatoyac, al sur con San Luis Acatlán, al este con Malinaltepec y al oeste con Zapotitlán Tablas y Acatepec.





## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

### Toponimia

Toponimia, escudo y/o glifo. Su nombre original en náhuatl fue Tlacoapan. Significa “río de jarillas” o “río de las jarillas”. Esta palabra se forma con los vocablos tlácotl, vara, palo, tallo o rama de mimbre, jarilla, y apam, río.



### Cronología de hechos históricos

Reseña histórica (cronología). Este es un pueblo prehispánico, probablemente fundado entre 1522 y 1533, que aparece en reseñas hasta 1823, con la creación de la Capitanía General del Sur, por Agustín de Iturbide. Al erigirse la República federativa en 1824, este municipio se formó perteneciendo al estado de Puebla. El 27 de mayo de 1837, por Decreto de la Junta Departamental, con cabecera en Totomixtlahuaca, se conforman la cabecera y el municipio de este nombre. El 27 de octubre de 1849 se integran al nuevo estado de Guerrero. El 29 de noviembre de 1880, por ley constitucional, se integra al distrito de Morelos. El 30 de mayo de 1885, por Decreto 19, se traslada la cabecera municipal al pueblo de Tlacoapa y el municipio lleva este nombre. El 26 de enero de 1977, por Ley 87, Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le traslada al nuevo distrito de La Montaña.





## CARACTERISTICAS PRINCIPALES

### *Extensión*

Tiene una superficie de 260 km<sup>2</sup> que representa 3.82% de la superficie regional y 0.41% de la estatal.

**Suelo** (características y usos). Los tipos de suelo predominantes son: chernozem o negro, café grisáceo, café rojizo y el amarillo bosque; todos ellos aptos para la agricultura. Se cuenta también con los podzol y podzólicos, para la explotación de ganadería.

**Orografía.** El 80% de la superficie es accidentado; el 15% es de zonas semiplanas, y solamente el 5% es de superficies planas. Sus cerros principales son: Coral, Apetzuca, Colorado y Ahuitlatzala.

**Hidrografía.** Se divide en 2 vertientes: una deriva hacia el río Balsas y la otra hacia el océano Pacífico. Cuenta con los ríos Tlacoapa, Malinaltepec y Papagayo. Con los arroyos Tecolutla, La Nopalera, Sabana, Iscote, Zocoapa o Perico, El Sabino, Tenazapa, Las Huertas y El Ahuejuyo; por esa zona pasa el río Azul. Hay manantiales que surten el consumo de la población.

**Clima.** Predomina el subhúmedo cálido y semicálido, con temperatura media anual de 22 °C. El temporal de lluvias se registra de junio a septiembre. Su precipitación media anual es de 1500 mm. En las partes bajas se encuentra el semicálido subhúmedo y el cálido subhúmedo. Los vientos principales llegan en primavera, del este hacia el oeste, y, en verano, corren de norte a sur.

**Flora.** Como en toda la región, se encuentran los árboles de selva baja caducifolia y bosque de pino y encino. Las características de esta flora se deben a que sus especies cambian de follaje en época de secas o estiaje. Alcanzan una altura que va de los 5 a los 30 m de altura. Se desarrollan con facilidad los cítricos, el mango y el aguacate, que se siembran para colocar su producción en mercados cercanos. También hay otros árboles frutales como: guayaba, zapote, mamey, plátano, etc.





**Fauna.** Se compone de: conejo, tuza, gato montés, tigrillo, puma, coyote, zorro, venado, palomas, zopilote, gavián, tórtola, calandria, chuparrosa, zanate, tlacuache, armadillo, mapache, culebra, águila, etc.

### **Población**

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio es de 10 092 habitantes, lo que representa un crecimiento promedio de 0.13% anual en el período 2010-2020 sobre la base de los 9967 habitantes registrados en el censo anterior. Al año 2020 la densidad del municipio era de 36,05 hab/km<sup>2</sup>.

El 46.9% de los habitantes eran hombres y el 53.1% eran mujeres. El 81.3% de los habitantes mayores de 15 años (5343 personas) estaba alfabetizado.

**Más del 90% de la población, (9298 personas), es indígena.**



### **COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO**

#### **Población total**

**10 092** representa el 0.3 % de la población estatal

**Relación hombres-mujeres 88.3**

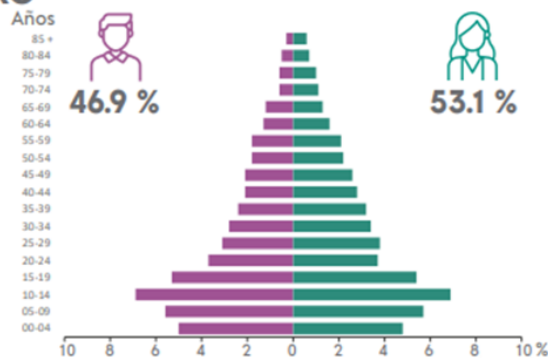
Existen 88 hombres por cada 100 mujeres.

**Edad mediana 22**

La mitad de la población tiene 22 años o menos.

**Razón de dependencia 74.9**

Existen 74 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



En el año 2010 estaba clasificado como un municipio de grado muy alto de vulnerabilidad social, con el 58.45% de su población en estado de pobreza extrema.<sup>15</sup> Según los datos obtenidos en el censo de 2020, la situación de pobreza extrema afectaba al 49.8% de la población (5201 personas).

En el lapso de 2010 a 2020 la población municipal decreció a una tasa del 0.73%. De acuerdo a la estructura por grupo de edad, su población es predominantemente joven, el 41.2% es menor de 20 años; el grupo de 0 - 4 años representa el 8.4% y el grupo de 5 - 14 años el 21.4%. La población en edad activa (12 - 64 años), representa el 63.6% del total.





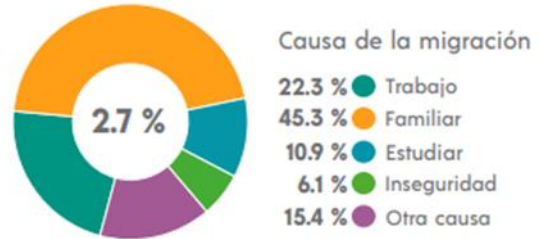
## Migración

El municipio de Tlacoapa, tiene una fuerte expulsión de mano de obra principalmente a las principales ciudades del Estado (Acapulco, Chilpancingo, y Tlapa), al Centro del País y de manera intensa hacia los Estados Unidos de América; este fenómeno migratorio se hace presente debido diferentes situaciones, como son buscar trabajo, por cuestiones familiares, por estudiar, por la inseguridad y otras.



## MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>2</sup>



## Fecundidad y mortalidad

La fecundidad es el promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) de las mujeres de 15 a 49 años. Es el número de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) de las mujeres de 15 a 49 años respecto al total de mujeres en este rango de edad.

La mortalidad es el porcentaje de hijas(os) fallecidas(os) de las mujeres de 15 a 49 años. Es el número de hijas(os) fallecidas(os) de las mujeres de 15 a 49 años respecto al total de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) de las mujeres de este mismo rango de edad, expresado por cada cien.



## FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)<sup>3</sup>

**2.3**



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)<sup>3</sup>

**5.5 %**

<sup>3</sup> Mujeres de 15 a 49 años.





## 1.2. Pobreza y Grupos Vulnerables

De acuerdo al informe emitido por la CONEVAL En 2020, 42.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 49.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 6.94%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.29%.

Las principales carencias sociales de **Tlacoapa** en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

### I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

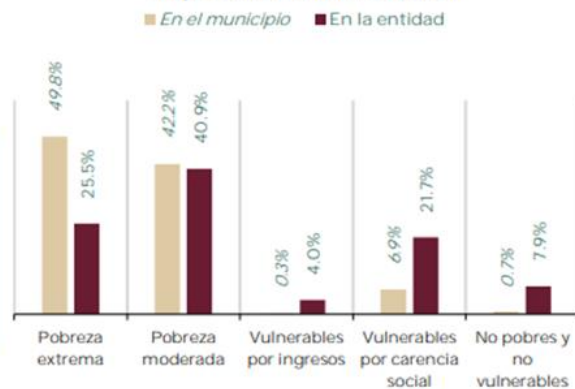
| Indicador   | En el municipio | En la entidad |
|---|-----------------|---------------|
| Población (número de personas), 2020 <sup>1</sup> | 10,092          | 3,540,685     |
| Población de mujeres                              | 5,359           | 1,840,073     |
| Población de hombres                              | 4,733           | 1,700,612     |
| Población con discapacidad                        | 971             | 213,615       |
| Población indígena                                | 9,298           | 691,724       |
| Población afromexicana                            | 153             | 303,923       |
| Población adulta mayor (65 años y más)            | 798             | 316,769       |
| Grado de Marginación, 2020 <sup>2</sup>           | Muy alto        | Muy alto      |
| Grado de Rezago Social, 2020 <sup>3</sup>         | Muy alto        | Muy alto      |
| Zonas de Atención Prioritaria, 2022 <sup>4</sup>  |                 |               |
| Rurales   | 0               | 0             |
| Urbanas   | 1               | 65            |

### Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>



Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 9,606

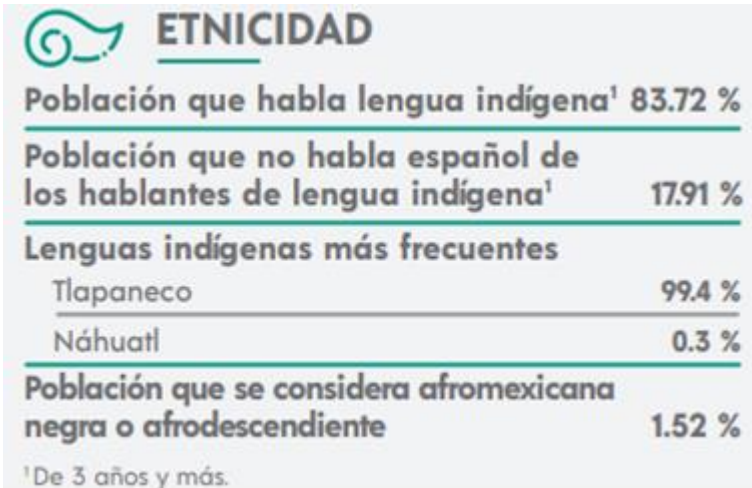
### Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional





## Grupos vulnerables

### Etnicidad



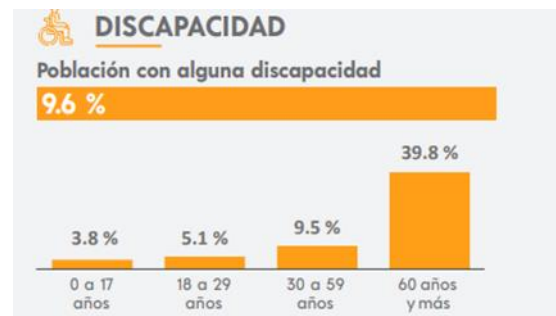
En este rubro tenemos que el 83.72% de la población de 3 años y más habla lengua indígena y no español respecto al total de población del mismo rango de edad hablante de lengua indígena.

Las dos lenguas indígenas con mayor número de hablantes respecto al total de población de 3 años y más que habla lengua indígena, expresada por cada cien. Son el Tlapaneco 99.4% y el Náhuatl 0.3%.

La población que por sus antepasados y de acuerdo con sus costumbres y tradiciones se considera afromexicana negra o afrodescendiente respecto al total de población es del 1.52%.

### Discapacidad

La población que declaró tener alguna discapacidad respecto al total de población es del 9.6%.



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.





La atención a grupos vulnerables a partir del 2019 la asume el gobierno federal con la implementación de programas que atienden de manera directa a la población beneficiaria como son:

- Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.
- Programa para el Bienestar de Niños y Niñas. Hijos de Madres Trabajadoras.
- Programa Sembrando Vida.





### 1.3. Administración

#### Poderes políticos y cargos

Los poderes políticos representados en el municipio son el “Ejecutivo” representado por el Presidente Municipal y en las comunidades representado por un Comisario Municipal y el “Judicial”, representado por la Síndico Procurador Municipal.

### CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

#### EL GOBIERNO MUNICIPAL SE COMPONE DE LO SIGUIENTE:

- Presidente municipal
- Secretario General Síndico
- Procurador.
- 6 regidores de mayoría relativa.
- Directores de áreas de administración
- Autoridades auxiliares.
- Comisarios, delegados y Representante de Colonia





#### **1.4. Seguridad Pública y Protección Civil**

El municipio de Tlacoapa se puede describir como un pueblo pacífico, lleno de tradiciones y costumbres, a pesar de la pérdida de valores a los que se enfrenta la sociedad en su conjunto hoy en día, dentro de las localidades del municipio se conserva el respeto y el valor de la palabra.

Una política de Buen gobierno es muy importante para generar un marco de gobernabilidad democrática no sin antes dar la certeza de seguridad pública a los ciudadanos, lo que generara un estado de absoluta confianza en las instituciones.

Una de las funciones prioritarias del gobierno municipal, es la de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, de su patrimonio, y así mismo, procurar entre sus habitantes el orden y la armonía.

Cabe destacar que nuestro municipio aún conserva bajos niveles de incidencia delictiva, pero ello no debe ser razón para quedarse estancado en este rubro, por lo que esta administración municipal sabe del compromiso adquirido y trabajara enérgicamente en este sector.

Para ello se debe de promover el estricto cumplimiento y aplicación de la Justicia, falta capacitación a los cuerpos policiacos para que su conducta sea bajo un estricto marco de legalidad y eficiencia.

El Actual Bando de Policía y Buen Gobierno necesita ser Revisado y en su caso actualizado para estar acorde a las necesidades que tienen un municipio en constante cambio.

También se puede mencionar que el fomento de una cultura de respeto dentro de la ciudadanía será trascendente para establecer las reglas de convivencia, respeto y tolerancia.

#### **Procuración de Justicia**

Por lo que se refiere al sistema de justicia en nuestro Municipio estamos en proceso de recuperación de la confianza de la población y estamos seguros que se logrará a través de brindar un servicio de calidad y con absoluto respeto a las garantías individuales y procurando siempre salvaguardar el patrimonio del municipio

En Tlacoapa necesitamos seguir impulsando el proyecto en materia de impartición de justicia y para lograrlo seguiremos con la capacitación constante de los servidores públicos y la participación ciudadana.





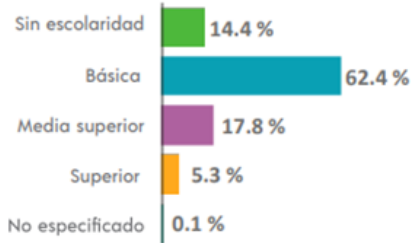
## 1.5. Educación

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tlacoapa fueron Primaria (2.32k personas o 41.8% del total), Secundaria (1.68k personas o 30.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.16k personas o 20.9% del total).



### CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

#### Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>

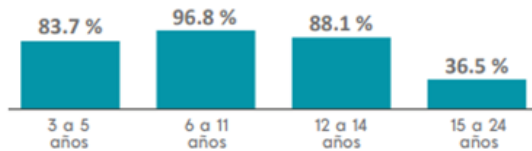


<sup>5</sup> De 15 años y más.

#### Tasa de alfabetización

|               |        |
|---------------|--------|
| 15 a 24 años  | 97.4 % |
| 25 años y más | 75.0 % |

#### Asistencia escolar



La tasa de analfabetismo de Tlacoapa en 2020 fue 18.7%. Del total de población analfabeta, 29.9% correspondió a hombres y 70.1% a mujeres.





## 1.6. Salud

En Tlacoapa, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (9.45k), ISSSTE (96) y Consultorio de farmacia (68).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (9.18k) y No Especificado (502).

Otros servicios de salud en Tlacoapa son: Centro de Salud, ISSSTE, Consultorio de farmacia

Los establecimientos de salud enfrentan problemas de suministro oportuno y suficiente de medicamentos, así como la carencia o insuficiencia de instrumental y equipo médico. En el 2020, el número de viviendas contabilizadas sumó 1,624, con un promedio de 4.0 ocupantes por vivienda.



De acuerdo al censo 2020 tenemos que el 95.2% de la población está afiliada a algún servicio de salud, de los cuales el 0.1% esta con el IMSS, el 97.1% con el INSABI y el .0.2% con PEMEX, DEFENSA O MARINA.

## SNIEG. Información de Interés Nacional.





## 1.7. Arte y Cultura

Tlacoapa es un municipio con una gran variedad de expresiones culturales y artesanales, es rico en diversidad de tradiciones, pero no existe una relación que ayude a enriquecer la actividad turística, solo es mera tradición sin difusión ni promoción de los eventos que aquí se realizan.

Este es un pueblo prehispánico, probablemente fundado entre 1522 y 1533, que aparece en reseñas hasta 1823, con la creación de la Capitanía General del Sur, por Agustín de Iturbide.

Al erigirse la República federativa en 1824, este municipio se formó perteneciendo al estado de Puebla. El 27 de mayo de 1837, por Decreto de la Junta Departamental, con cabecera en Totomixtlahuaca, se conforman la cabecera y el municipio de este nombre.

El 27 de octubre de 1849 se integran al nuevo estado de Guerrero. Fue uno de los 38 municipios que constituyeron al estado de Guerrero cuando este fue erigido. El 29 de noviembre de 1880, por ley constitucional, se integra al distrito de Morelos. El 30 de mayo de 1885, por Decreto 19, se traslada la cabecera municipal al pueblo de Tlacoapa y el municipio lleva este nombre. El 26 de enero de 1977, por Ley 87, Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le traslada al nuevo distrito de La Montaña. Francisco O. Arce. Gobernador del estado. Cambió la cabecera municipal al pueblo de Tlacoapa en 1885. (v. Otálora Arce, Francisco).

Fiestas, Danzas y Tradiciones.

Las fiestas religiosas más importantes en el municipio es la fiesta en honor a san pedro y san pablo santos patronos de la cabecera municipal (Tlacoapa) celebrada los días 27,28,29 y de 30 de junio, otra de las fiestas tradicionales es el 25 de abril que es la celebración a San Marcos y del día 1 al 26 de diciembre se celebra la Pascua.

Leyendas

Las leyendas de los nahuales. En esta parte el nahualismo es un mito y una realidad interpretada como un fenómeno que se da en todos los pueblos y con todas las personas, pues en todas las regiones se tiene la creencia de que toda la gente tiene su nagual. Y según el nagual que le toque a cada persona esta se puede convertir físicamente en un animal.





## Tradiciones y Costumbres

El 25 de abril de cada año se ofrecen velas en la iglesia y en Namaa tsiyáase realizan sacrificios de animales como ofrendas para hacer peticiones a la naturaleza. Que pueden ser personales como pedir trabajo, salud, dinero y también peticiones generales para pedir para el progreso del pueblo, se pide por los estudiantes ancianos, mujeres, animalitos, para que haya lluvias y buenas cosechas, salud para los habitantes, trabajo, buen gobierno, todo con una fusión interesante de religiosidad católica y costumbres prehispánicas.

El día 30 y 31 de enero las autoridades agrarias, municipales y religiosas además de los habitantes en general, se dan cita en el cerro del gachupin, ofrecen velas, el párroco celebra misa en donde participan rezanderos, para pedir que no haya enfermedades, divisionismo piden por el progreso y bienestar del municipio de Tlacoapa.

De la misma manera se ofrecen misas y rezos en los cuatro puntos cardinales de Tlacoapa.

Cuando un familiar se enferma se busca a un curandero (meso) para que con rezos y rituales de limpias con huevos lo sane a esta costumbre se le llama xawaan. (en tlapaneco)

Pedimento de la novia para el matrimonio, porque es elemental la unión de los jóvenes en quienes se deposita la confianza familiar que hará perdurar el grupo. Es un ritual de consolidación étnica.

Los diversos rituales del casamiento Tlacoapeño actúan como agentes de consolidación.

## Trajes típicos

La indumentaria del hombre es calzón y algodón de lana de borrego, huaraches y el tradicional gabán de lana; la ropa de la mujer es una falda de lana con diseños según el gusto de la mujer que la porta y algodón de lana con manga larga o tres cuartos y son de los colores naturales de la lana, pueden ser de color café, gris, negro, beige o blanca.

## Música

La música que se practica en los conjuntos con instrumentos de viento con el nombre de “chile frito”, que en ocasiones casi desaparece por falta de recursos y la música de cuerdas donde con maestría hacen sonar las cuerdas de guitarras y violines.





## Artesanías

En el municipio de Tlacoapa la artesanía que sobre sale es la elaboración gabanes, faldas cotones y morrales con lana natural de borrego, además del bordado de punto de cruz sencillo o de doble vista adornados con laboriosas puntillas a crochet.

## Gastronomía

Comidas. Mole de Guajolote, cuyos ingredientes son el picante rojo; chivo y resen caldo siempre guisado con yerba santa, este platillo es lo más típico del Mpio. al igual que la barbacoa, y una variedad inmensa de quelites, flores de izote, el atole de calabaza con maíz, atole xoco (este atole es un fermentado de maíz) y atole blanco.

## Bebidas

Las bebidas representativas son el chilote, (una bebida en la que se fermenta maíz y jugo de caña al lograr la fermentación da como resultado una bebida alcohólica que se consume principalmente en las fiestas), en las zonas frías elaboran pulque.

### **1.8. Actividades Económicas**

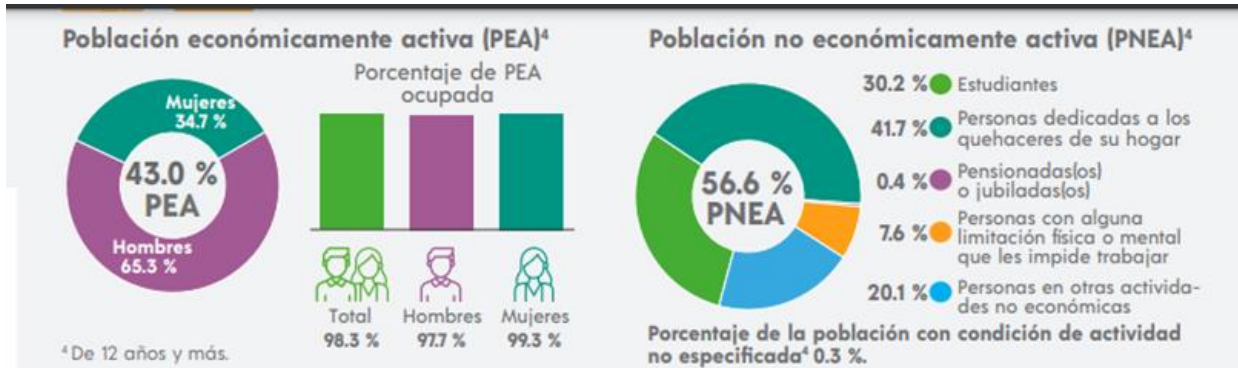
Dentro del Municipio de Tlacoapa existe un gran porcentaje de habitantes que viven en el medio rural, en donde su principal actividad es la del sector primario, siendo este la agricultura, por lo que se considera necesario promover la capacitación y actualización de los involucrados para garantizar un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, así como también una permanente asistencia técnica que les permita mantenerse actualizados. Ya que en el municipio se cuenta con suficientes recursos naturales, es necesarios optimizar y aprovecharlos al máximo, mediante la gestión de proyectos productivos que nos garanticen la productividad del sector agropecuario, así como también mejorando la comercialización de los productos y erradicando el monopolio que





ha afectado tanto al campo, por lo general los recursos naturales solamente se comercializan en forma local y para la construcción, las minas de arena de las barrancas. Es un municipio rico en canteras de mármol que son distribuidas únicamente en la zona del municipio, gracias a la falta de comunicaciones terrestres, poco se han trabajado las zonas maderables. El sector comercial y artesanal se ha desarrollado muy poco, ya que las necesidades alimentarias provienen de la propia producción agrícola y de un pequeño mercado que se concurre con un tianguis semanal, pero Tlapa sigue siendo el centro para vender y comprar lo necesario. Sus labores de campo las combinan con la fábrica de sombreros de palma, gabanes de lana o huaraches de correa.

La Población Económicamente Activa (PEA), representa el 43.0% de la población mayor de 12 años, de la cual el 34.7% son mujeres y el 65.3% son hombres; de este rubro la población ocupada es del 98.3% de la cual 97.7% son hombres y 99.3% mujeres.





## 1.9.- Medio Ambiente y Recursos Naturales

### Orografía

El 80% de la superficie es accidentado; el 15% es de zonas semiplanas, y solamente el 5% es de superficies planas. Sus cerros principales son: Coral, Apetzuca, Colorado y Ahuitlatzala; las altitudes varían de 1,000 a 2,000 metros sobre el nivel del mar.

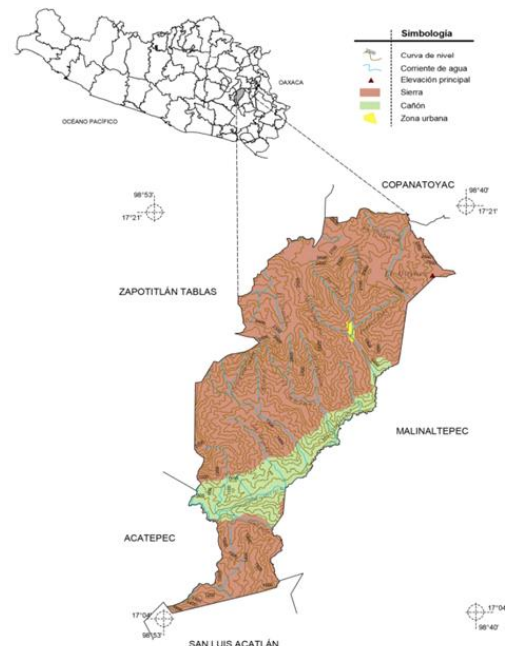
### Hidrografía

En las estribaciones de la sierra Madre del Sur se observa la formación de dos cuencas hidrográficas, una de ellas desemboca en el río Balsas y la otra directamente al océano Pacífico. Clima

Predomina el subhúmedo cálido y semicálido, con temperatura media anual de 22 °C. El temporal de lluvias se registra de junio a septiembre. Su precipitación media anual es de 1500 mm. En las partes bajas se encuentra el semicálido subhúmedo y el cálido subhúmedo. Los vientos principales llegan en primavera, del este hacia el oeste, y, en verano, corren de norte a sur.

|                    |  |
|--------------------|--|
| Región hidrológica | Costa Chica - Río Verde (88.59%) y Balsas (11.41%)   |
| Cuenca             | R. Papagayo (88.59%) y R. Tlapaneco (11.41%)   |
| Subcuenca          | R. Unión (88.59%) y R. Tlapaneco (11.41%)  |
| Corrientes de agua | Perennes: Malinaltepec y Tameaco<br><br>Intermitentes: Ahuejuyo, Apetzuca, El Gachupín, El Perico, El Sabino, El Timbre,<br><br>Grande, La Flor, La Huerta, La Nopalera, La Sabana, Mamey, Mango, Mexcalapa, Monte Alegre, Potrerillos, Tenamazapa, Tlacoapa, Zapoteco, Zilacayota y Zontecomapa |
| Corrientes de agua | No disponible  |

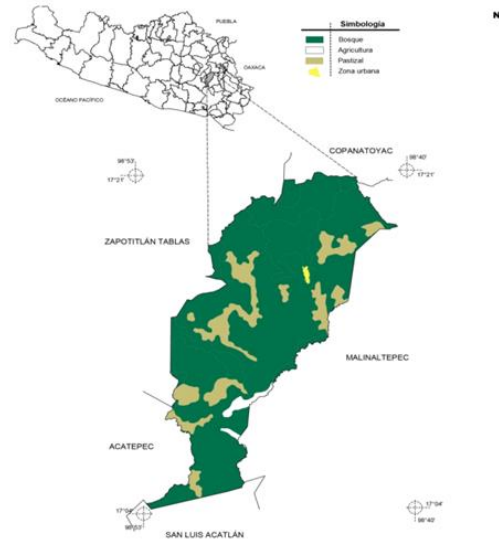
Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Tlacoapa, Guerrero





## Flora









Como en toda la región, se encuentran los árboles de selva baja caducifolia y bosque de pino y encino. Las características de esta flora se deben a que sus especies cambian de follaje en época de secas o estiaje. Alcanzan una altura que va de los 5 a los 30 m de altura. Se desarrollan con facilidad los cítricos, el mango y el aguacate, que se siembran para colocar su producción en mercados cercanos. También hay otros árboles frutales como: guayaba, zapote, mamey, plátano, etc.



## Fauna

Se compone principalmente por animales como: conejos, tuzas, gatos monteses, tigrillos, pumas, coyotes, zorros, venados, palomas, zopilotes, gavilán, tórtolas, calandrias, chuparrosas, zanates, tlacuaches, armadillos, mapaches, culebras, águilas, etc

La problemática socio ambiental en el municipio es muy crítica por lo siguiente:

-  -Tala inmoderada de los recursos madereros.
-  -Aumento de terrenos dedicados a la ganadería.
-  -Uso inmoderado de herbicidas
-  -Uso inmoderado de insecticidas.
-  -Uso irracional de fertilizantes químicos.
-  -Nulo tratamiento de aguas residuales.
-  -Nulo tratamiento de basura.
-  -Contaminación de los principales mantos acuíferos.





### 1.11. Participación Ciudadana

Como lo mandatan los ordenamientos jurídicos en este ejercicio de planeación se contó con la participación de la ciudadanía de Tlacoapa con el fin de verter sus opiniones, ideas, aportación en beneficio de la construcción de este documento denominado Plan Municipal de Desarrollo que registrará el actuar de esta Administración Municipal 2024-2027.



El 15 de noviembre del 2024 se realizó el Foro de Consulta Ciudadana rumbo al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en el que participaron actores de los diferentes sectores de la sociedad civil de Tlacoapa agrupados bajo cinco Ejes Estratégicos de Desarrollo y dos Ejes Transversales:





## Ejes Estratégicos

- ❖ Eje I.- Gobierno de Puertas Abiertas y Cercano al Pueblo
- ❖ Eje II.- Justicia Social y Derechos Humanos
- ❖ Eje III.- Desarrollo Social y Bienestar
- ❖ Eje IV.- Desarrollo Sustentable y Servicios Básicos
- ❖ Eje V.- Economía Sostenible para Todos

## Ejes Transversales

- ❖ A.- Equidad de Género, Inclusión Social y Oportunidades para Todos
- ❖ B.- Integridad Social, Transparencia y Rendición de Cuenta



## Capítulo 2. Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

### 2.1. Filosofía de Gobierno

Bajo la filosofía del buen hacer y el buen servir para la gente; el gran propósito de este Plan Municipal de Desarrollo es servir como instrumento estratégico que permite ordenar, sistematizar y organizar de manera clara y objetiva la razón de ser de este Gobierno y la Visión integral del Desarrollo de Tlacoapa.

- **OBJETIVO**

Cumplir con los compromisos adquiridos con la Población Tlacoapense que son prioridades inaplazables, aplicando un plan de acción que transforme al Municipio, desarrollado con base en la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, los principios de la **Cuarta Transformación del País**, Rescate al Campo, Reducción de la desigualdad, Auténtica Democracia, Generar la Paz y eliminar la corrupción. Todo esto por la vía pacífica y ordenada.

- **MISIÓN**

Establecer un buen Gobierno eficaz, honesto y transparente, que genere oportunidades de desarrollo para todas y todos, con visión de futuro y transformación, con un amplio sentido social que motive a la participación de los habitantes, que a través de nuestras acciones de gobierno se propicie un desarrollo sustentable con perspectiva de género y en armonía con el medio ambiente, que eleve la calidad de vida de los Tlacoapenses.

- **VISIÓN**

Transformación del Municipio, que los habitantes se sientan orgullosos de su herencia cultural, de sus tradiciones y de su papel en la historia, que la ciudadanía participe en alianza de un Buen gobierno honesto y transparente, que otorga las mismas oportunidades a todas y todos, que exista respeto a las diferentes ideas y religiones donde se garantice el derecho a disentir, que exista una auténtica democracia garantizando elecciones libres, que se promueva los valores de la familia, la práctica del deporte, la no violencia, el respeto a la igualdad y diversidad





de género, todo por la vía pacífica y de la legalidad para acceder a niveles de mayor calidad de vida y justicia social.

- **PRINCIPIOS DE DESEMPEÑO:**

Cada una de las personas que tienen la virtud de ser parte de este Gobierno Municipal tiene el deber de guiar su comportamiento y apegar sus acciones y decisiones a los principios de desempeño:

**Honradez.** Este gobierno se caracterizará por actuar de manera justa, recta e íntegra, y con estricto respeto a las personas y a las normas.

**Compromiso.** Hay que cumplir las promesas y obligaciones que hemos adquirido con la gente, y trabajamos para atender sus demandas y superar sus expectativas, actuando siempre con responsabilidad del espacio que se ocupa.

**Eficiencia.** El Ayuntamiento de Tlacoapa trabajará arduamente para alcanzar las metas y los objetivos planteados, optimizando los recursos en beneficio de la población.

**Subsidiariedad.** Como Gobierno Municipal fomentaremos que los ciudadanos, de manera organizada e individual, puedan desarrollar sus habilidades y capacidades para el bienestar propio y colectivo, a través del respeto a sus derechos y obligaciones.





## 2.2. Ejes Estratégicos de Desarrollo Municipal 2024-2027

Muy claro está, que la vía para obtener mejores resultados, lograr más con menos, es la Planeación Estratégica en la aplicación de los recursos; cada inversión debe reflejarse en la mejora de la calidad de vida de los Tlacoapenses; es por ello que este Gobierno Municipal impulsará tres prioridades para el trienio 2024-2027:

1. **Municipio con Buena Calidad de Vida:** Nos obligamos a mejorar el desarrollo humano, dar las herramientas para el desarrollo económico de las personas con el fin de llegar a un mejor nivel de bienestar.
2. **Ayuntamiento Diferente:** Nos obliga a cambiar el esquema de trabajo desde el Ayuntamiento, mejora de prácticas administrativas, mejores servicios públicos y transparencia en la aplicación de los recursos, autentica Administración Pública.
3. **Uso Sustentable de Recursos Naturales:** Convencidos del gran potencial natural y cultural para aprovechar en materia económica, nos obligamos a trazar las estrategias para lograr la dar un buen uso a nuestros recursos naturales y convertirlo en la ventana al Desarrollo Económico de Tlacoapa.





## **EJE 1. Gobierno de Puertas Abiertas y Cercano al Pueblo**

Para alcanzar resultados diferentes, es necesario hacer cosas diferentes. De las grandes dificultades a las que se enfrenta este gobierno es recuperar la confianza de la población en las instituciones públicas, debido a que se encuentra con desconfianza por el actuar indebido y basado en intereses particulares y no colectivos de los servidores públicos.

El objetivo es ser una Administración que se empeñe en demostrarle a La población de Tlacoapa que la voluntad de servir para bien al Municipio y que sí hay una forma de gobernar diferente, al actuar siempre de manera íntegra y honesta, cumplir y hacer cumplir las leyes, realizar un manejo racional de los recursos públicos, rendir cuentas claras y mantener cercanía con el pueblo, buscando siempre superar las expectativas.

### **Línea Estratégica 1.1. Certeza Jurídica, Legalidad y Orden**

#### **Programa 1.1.1. Estricto Apego a la Ley y Mejora Regulatoria Municipal**

La Mayor parte de la Normativa existente es obsoleta para su aplicación ya que su contenido no permite brindar certeza jurídica y certidumbre al trabajo cotidiano de la administración pública. Por lo que se busca contar con una Reglamentación Municipal actualizada, acorde a las necesidades ciudadanas y del Municipio.





| Acción  | Metas   | Indicadores  |
|---|---|--|
| 1.1.1.1. Instituir una Comisión Especial de Mejora Regulatoria, la cual formule e implemente un Plan de Actualización y Corrección de la Normatividad Municipal.  | Integrar durante el primer semestre del 2025 la Comisión Especial de Mejora Regulatoria.  | Acuerdo de Integración de la Comisión.   |
| 1.1.1.2. Llevar a cabo una <i>Jornada Semestral de Conocimiento de la Normatividad Municipal</i> , en la que participen todos los servidores públicos del Municipio y se involucre a la sociedad mediante eventos informativos. | Implementar el Plan de Actualización y Corrección de la Normatividad Municipal desde el inicio hasta el término de la administración pública municipal. | Número de iniciativas de reforma o adición a los Reglamentos Municipales.                  |
| 1.1.1.3. Monitorear permanentemente las reformas a la legislación estatal, que impliquen adecuaciones a la reglamentación municipal, para llevarlas a cabo y lograr una normatividad actualizada.                               | <i>Realizar Jornadas Semestrales de Conocimiento de la Normatividad Municipal</i>   | Número de Personas Asistentes a las Jornadas.  |
|   | Adecuar mínimo en un 90%, los Reglamentos Municipales de Tlacoapa, conforme a reformas a la legislación estatal.  | Número de Reformas de Adecuación Municipal.<br>Número de Reformas a la Legislación Estatal |





## Línea Estratégica 1.2. Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente

### Programa 1.2.1. Gobierno Cercano al Pueblo

La prioridad es ser un Gobierno Municipal cercano al pueblo, que acabe con ese divorcio entre sociedad y gobierno, donde la percepción colectiva es que los gobiernos municipales no trabajan y no les interesan los problemas del municipio; es por ello que esta Administración busca un vínculo estrecho con la ciudadanía con especial atención a sus demandas y exigencias.

| Acción   | Metas  | Indicadores   |
|--|--|---|
| 1.2.1.1. Diseñar e implementar un programa de actividades a desarrollar en la búsqueda de ser un Gobierno Cercano al pueblo:   | Lograr la activación de todo el personal del Ayuntamiento en las actividades programadas para ser un gobierno cercano al pueblo durante los tres años de gobierno. | Numero de programas realizados.                             |
| ✓ Lunes de Orgullo de Ser Mexicano.  |  | Número de población beneficiada.                            |
| ✓ Martes de Feria de servicios de asistencia social integral para la familia.  |  | Cantidad de colonias y comunidades visitadas.               |
| ✓ Miércoles Contigo.   |  |   |
| ✓ Jueves en comunidad:   |  |   |
| ✓ Viernes Cultural.  |  |   |
| ✓ Sábado con el pueblo.  |  |   |
| ✓ Domingo de familia.  |  |   |
| 1.2.1.2. Realizar reuniones Mensuales con Comisarios y Presidentes de Comités de Desarrollo con el fin de mantener comunicación cercana y resolver diversas problemáticas. | Lograr reunirse cada fin de mes con las autoridades auxiliares de esta administración.   | Número de reuniones al año con Autoridades Auxiliares       |
|  |  | Número total de Autoridades Auxiliares                      |
|  | Atender anualmente por lo menos una problemática o demanda de cada comunidad del Municipio.  | Número de problemáticas o demandas atendidas por comunidad. |





|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>1.2.1.3. Implementar las Sesiones de <i>Cabildo Abierto Itinerante</i> en las diferentes colonias y comunidades del Municipio con la finalidad de acercar a la sociedad el máximo órgano de gobierno.</p> | <p>Ejecutar el proyecto <i>Cabildo Abierto Itinerante</i> por lo menos cada bimestre en las colonias y comunidades más importantes del Municipio.</p> | <p>Número de veces que se implementó el proyecto <i>Cabildo Abierto Itinerante</i> de manera anual.</p> |
|--|---|---|

**Programa 1.2.2. Gestión Pública Ordenada y Eficiente**

Es fundamental para el buen funcionamiento de este gobierno municipal, que sus colaboradores conozcan cuáles son las obligaciones y tareas que tienen que cumplir y a su vez que el personal emita sus necesidades para llevar a cabo su trabajo para desempeñarse de una mejor manera y que sea posible atender a la población de forma amable, respetuosa y eficiente.

Así mismo la población de Tlacoapa merece tener servidores públicos dignos de los espacios que ocupan; por lo que es importante fortalecer al Gobierno Municipal a través de la capacitación constante y una estructura orgánica que garantice el óptimo funcionamiento de este Ayuntamiento.

| Acción   | Meta  | Indicador                                |
|--|---|--|
| <p>1.2.2.1. Realizar una reingeniería organizacional de la administración pública municipal, de acuerdo a los <i>Ejes Estratégicos de Desarrollo</i> del Plan Municipal y por funciones esenciales, para dar claridad de atribuciones, evitar duplicidades y brindar mejor los servicios y trámites de gobierno. Pasando por la reforma al Reglamento Interno, y la elaboración del Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos.</p> | <p>Presentar ante el H. Cabildo de Tlacoapa una propuesta de reingeniería organizacional de la administración pública municipal en el año 2025.</p> | <p>Iniciativa de Propuesta aprobada.</p> |





|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>1.2.2.2. Desarrollar integralmente a todo el capital humano de la administración municipal, a través de un programa permanente de capacitación, el cual esté basado en un diagnóstico preciso de las necesidades de capacitación. En este programa se priorizará el desarrollar habilidades y actitudes de trato cálido, humano y servicial hacia la población, así como la búsqueda de la excelencia y el desempeño ético.</p> | <p>Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H. Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a la población durante el primer semestre de la administración.</p> | <p>Número de capacitaciones realizadas.</p>  |
| <p>1.2.2.3. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño que permita contar con información sobre el trabajo que realizan los colaboradores municipales en todos los niveles que arroje información que permita sugerir mejoras.</p>   | <p>Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.</p>  | <p>Número de trabajadores capacitados/Número de trabajadores del Ayuntamiento.</p> <p>Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.</p> <p>Número de áreas evaluadas/ Número de áreas.</p> |
|  | <p>Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.</p>  | <p>Número de evaluaciones y recomendaciones por área.</p>  |





### Programa 1.2.3. Gobierno Abierto y Transparente

Como Gobierno Municipal tenemos claro que una de nuestras principales obligaciones es ser un gobierno abierto y transparente, Ser un gobierno municipal que informe y rinda cuentas a la población acerca del manejo de los recursos públicos, así como de las decisiones y acciones que realiza.

| Acción  | Metas   | Indicador  |
|---|---|--|
| 1.2.3.1. Cumplir de forma permanente y sin excepción con todas las obligaciones de transparencia establecidas en la LEY NÚMERO 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.   | Ser valorado anualmente por el ITAIGRO.   | Resultado del diagnóstico anual en materia de transparencia.                     |
| 1.2.3.2. Garantizar el derecho de acceso a la información pública gubernamental a toda persona que lo solicite, con apego estricto a las leyes en la materia, mediante el permanente funcionamiento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.                                      | Brindar una capacitación al 100% a los servidores públicos en materia de transparencia.   | Número de capacitaciones brindadas a los servidores públicos.                    |
|   |   | Número de servidores capacitados/ Número de servidores por área.                 |
| 1.2.3.4. Actualizar el portal WEB del Municipio, dirigido al público en general, que garantice el acceso a la información de manera práctica. Asimismo, garantizar que el Portal de Transparencia se encuentre actualizado de forma permanente, con lo que se cumpla con las obligaciones de ley. | Mantener al 100% los programas tecnológicos necesarios para el fácil acceso de información pública en materia de transparencia. | Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales en el Portal de Transparencia. |
|   | Cumplir al 100% y en todo momento con las obligaciones de ley del Portal de Transparencia de la página WEB del Ayuntamiento.    |  |





|  |  |   |
|--|--|---|
| 1.2.3.5. Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos del H. Ayuntamiento, al realizar acciones eficaces de control, vigilancia y evaluación del gasto público, además de emitir recomendaciones oportunas de austeridad y racionalización a todas las áreas del Gobierno Municipal. | Lograr que el Órgano Interno de Control haga su tarea correctamente, brindándoles las capacitaciones necesarias durante los tres años de gobierno.   | Número de capacitaciones realizadas al año.   |
|  | Vigilar permanentemente que contratistas y proveedores cumplan con los requisitos legales aplicables, para realizar la Obra Pública Municipal.   | Número de servidores capacitados al año.  |
|  | Aplicar permanentemente un Plan de Auditorías a las diferentes áreas para verificar el correcto funcionamiento.  | Informe anual de la vigilancia.   |
| 1.2.3.6. Difundir los programas, obras y servicios que se generan en cada una de las áreas que integran esta administración, como fuente de información creíble, oportuna y veraz.   | Implementar durante los tres años de gobierno, una comunicación social eficaz: boletines de prensa, ruedas de prensa y entrevistas exclusivas; sitios web y redes sociales; síntesis informativa diaria de lo publicado en medios de comunicación; enlaces con radio, televisión, prensa escrita y digital; diseño y producción de materiales para campañas de imagen; perifoneo, mantas, folletos y carteles. | Número de auditorías internas aplicadas.  |
|  |  | Informe anual de líneas de acción implementadas en materia de difusión interna y externa. |
| 1.2.3.7. Promover política anticorrupción.   | Implementar política anticorrupción de manera óptima durante el primer semestre de este gobierno.  | Mayores ingresos propios.   |
|  |  | Nivel de disminución de quejas en el buzón.   |





### Programa 1.2.4. Recaudación y Disminución de Deudas

Tlacoapa presenta una tasa de recaudación de ingresos propios muy baja, por lo que es imperante diseñar un mecanismo en el que la población participe pagando sus impuestos y que tenga la seguridad que ese recurso será aplicado en cosas buenas para beneficio de la sociedad con una orientación de Presupuesto en base a Resultados.

Durante varios años se han arrastrado pasivos como deudas con CFE y laudos laborales, sin suficiencia presupuestaria para su liquidez por lo que es importante para este Gobierno al menos no elevar esos conceptos y buscará abonar a estos compromisos institucionales.

| Acción  | Metas   | Indicador  |
|---|---|--|
| 1.2.4.1. Diseñar e implementar Programa para elevar la recaudación en las áreas de Agua Potable, Catastro, Mercados, Reglamentos y Espectáculos, Panteones y Registro Civil, a través de la promoción de incentivos y estímulos fiscales a los contribuyentes que presentan rezago en el pago de sus contribuciones, así como a quienes realizan oportunamente el pago de las mismas. | Actualización del Padrón de contribuyentes durante el 2025.   | Padrón de contribuyentes actualizado.  |
|   | Aumentar en un 20% el ingreso de cada área en el 2025 en comparación del 2024.  | Cantidad de aumento de los ingresos propios.   |
|   | Realizar 3 campañas de descuento anuales a las personas que se pongan al corriente de los pagos de sus derechos, contribuciones e impuestos.  | Número de campañas de descuento anuales realizadas a personas que se pongan al corriente de sus pagos. |
| 1.2.4.2. Desarrollar e implementar el instrumento ciudadano presupuesto participativo en el ingreso propio, para someter a la decisión de la población la realización de inversiones y obras públicas con un monto del 20% de esta contribución.  | Ejecutar el presupuesto participativo en el 2025 y 2026.  | Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  |
| 1.2.4.3. Formular e instrumentar el modelo de Presupuesto Basado en Resultados, durante toda la gestión de la administración municipal.   | Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados. | Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.  |
|   |   | Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.                                     |





|   |   |   |
|---|---|---|
| 1.2.4.4. Integrar y remitir puntualmente la cuenta pública. | Remitir al Cabildo Municipal y al Congreso del Estado, la cuenta pública municipal. | Cuenta Públicas entregadas en tiempo y forma. |
|---|---|---|

**Programa 1.2.5. Racionalidad y Austeridad del Gasto Público**

Es poco el recurso que llega al Ayuntamiento de los distintos niveles de gobierno y la recaudación propia es muy baja por lo que obliga a esta administración usar responsablemente los recursos públicos de manera racional y estricta con el fin de hacer más con menos, bajo el principio de la Austeridad.

| Acción   | Metas   | Indicador                                   |
|--|---|---|
| 1.2.5.1.-Implementar un Plan de Austeridad durante los tres años de la administración, mediante el cual se realicen medidas sistemáticas que maximicen y optimicen los recursos públicos en el ejercicio del gasto corriente e inversión; Por ejemplo: menos gasolina, gastos personales, material de oficina, reciclaje, compra de mobiliario en lugar de renta, entre otros. | Concientizar a los servidores públicos del Municipio acerca de la necesidad e importancia de manejar con austeridad y racionalidad los recursos públicos. | Numero de pláticas de concientización.      |
|  | Disminuir el gasto corriente en un 20% durante el 2025 en relación al 2024.   | Porcentaje de reducción de gasto corriente. |





## EJE 2. Justicia Social y Derechos Humanos

El municipio de Tlacoapa, afortunadamente no presenta problemática grave en materia de inseguridad, ya que aún se respetan a los policías municipales y las localidades se conservan los usos costumbres.

En la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública que se conforma de la siguiente manera:

La Síndica Procuradora Municipal.

- 1 director de Seguridad Pública.
- 1 subdirector de Seguridad Pública.
- 1 Comandante
- 30 policías preventivos municipales.
- 2 administrativos.
- 1 encargado del área de prevención del delito.

Mismos que brindan protección a la ciudadanía del municipio, en todas y cada una de las comunidades y/o lugares que sea necesario actuar como consecuencia de la alteración del orden público.

Así mismo se cuenta con un equipo de protección civil compuesto por 10 elementos.

### Línea estratégica 2.1. Seguridad y Protección para Todos

Uno de los objetivos primordiales de este Gobierno es garantizar un ambiente de armonía y tranquilidad a la población de Tlacoapa, al implementar una cultura de prevención de la violencia y del delito, brindando servicios adecuados de emergencia y con un mejor sistema de seguridad pública y vial con el fin de proteger la integridad física de la población y el respeto a sus garantías individuales”





### Programa 2.1.1. Policía, Amable y Respetuosa de las Garantías Individuales

Para el Gobierno Municipal de Tlacoapa es importante ofrecer un cuerpo policiaco que refleje seguridad y confianza en la población, mediante el fomento de sus capacidades en áreas de calidad humana, atención a la ciudadanía, autoestima y superación personal.

| Acción  | Meta   | Indicador   |
|---|--|---|
| 2.1.1.1. Programa de Capacitación a los policías en materia de seguridad pública y derechos humanos, autoestima, y preparación física con miras a la Evaluación y Certificación que exige la Ley número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.  | Brindar una capacitación continua en materia de seguridad pública y derechos humanos, autoestima, y preparación física, al 100% de los policías municipales a partir del año 2025. | Número de capacitaciones anuales.   |
|   | Certificar a todos los elementos de la Policía Municipal en el 2025  | Número de policías certificados.  |
| 2.1.1.2. Implementar el <i>Programa Policías Cerca de Ti</i> , en el cual los elementos policiacos tengan acercamiento continuo y respetuoso con la población de Tlacoapa, lleven a cabo actividades con la sociedad relacionadas con seguridad, y con ello, motivar que los ciudadanos recuperen la confianza en la policía. | Elaborar y ejecutar el <i>Programa Policías Cerca de Ti</i> que se llevará a cabo durante los tres años de este gobierno.  | Documento que contiene el diseño del Programa <i>Policías Cerca de Ti</i> .<br>Policías que participan en el programa <i>Policías Cerca de Ti</i> . |
|   | Evaluar el impacto del Programa semestralmente, a través de encuestas o sondeos a la población.  | Documento de Evaluación del <i>Programa Policías Cerca de Ti</i> .  |
|   |  | Grado de aceptación y confianza de la ciudadanía en la policía municipal.   |





### Programa 2.1.2. Seguridad y Educación Vial

Por la visión que se tiene proyectada, es importante para este Gobierno lograr que el Municipio cuente con una señalización correcta en todas sus vialidades, que prevenga accidentes e instaure -de manera simultánea- una progresiva cultura de respeto vial en la que el ciudadano se convierta en el centro de nuestra atención.

| Acción   | Meta   | Indicador   |
|--|--|---|
| 2.1.2.1. Colocar en las calles y vialidades del Municipio la señalización, el mobiliario urbano adecuado y hacer más eficiente el control del tránsito, para garantizar comodidad y seguridad a los habitantes y personas que transitan al interior de Tlacoapa. | Lograr que el 100% de calles y vialidades de Tlacoapa, ofrezcan a la población orden y seguridad en sus traslados.   | Número de calles y avenidas con nueva señalización y nomenclaturas. |
|  | Que las nomenclaturas de todas las calles del Municipio estén correctamente ubicadas y aquéllas que estén dañadas o en su caso sean faltantes, se puedan reponer en los primeros meses del año |   |
| 2.1.2.2. Organizar sensibilización sobre seguridad vial en escuelas, en las calles y en otros espacios públicos, conocer y cumplir el Reglamento de campañas constantes de concienciación y Tránsito.  | Llevar a cabo 4 campañas por año de concientización y sensibilización sobre seguridad vial, durante los tres años de periodo de este gobierno.   | Número de Campañas anuales realizadas.                              |
|  |  | Número de personas concientizadas y sensibilizadas.                 |
|  |  | Porcentaje de disminución de las infracciones de tránsito.          |
| 2.1.2.3. Programa de reordenamiento de las estaciones de las diferentes rutas de transporte público. Además de hacer un padrón de concesionarios.  | Llevar a cabo reuniones para toma de acuerdos para que se incorporen al programa de reordenamiento.  | Número de rutas que entran al programa.                             |





**Programa 2.1.3. Servicios de Emergencias Oportunos y Completos**

Derivado de que vivimos en un Estado donde los fenómenos meteorológicos están a la orden del día y aunado a las condiciones geográficas del municipio, es primordial para esta administración facilitar los servicios de emergencia de calidad, para que la población cuente con atención inmediata y eficiente, ante alguna situación de contingencia se debe implementar políticas y medidas para la prevención de desastres naturales y accidentes.

| Acción  | Meta  | Indicador   |
|---|---|---|
| 2.1.3.1. Capacitar en primeros auxilios y mecanismos para enfrentar las emergencias a los cuerpos de Protección Civil, policías municipales, agentes de tránsito, autoridades auxiliares e instituciones educativas.        | Al menos 4 capacitaciones por año en primeros auxilios y mecanismos para enfrentar las emergencias a los cuerpos de Protección Civil, policías municipales, agentes de tránsito, autoridades auxiliares e instituciones educativas. | Número de capacitaciones realizadas.                                    |
|   |   | Número de autoridades capacitadas.                                      |
| 2.1.3.2. Constituir Brigadas de Protección Civil en cada colonia y comunidad del Municipio.   | Conformación de una Brigada de Protección Civil en cada colonia y comunidad del Municipio, para a mediados del 2025, previamente capacitados y que podrán dar primeros auxilios a quienes lo necesiten.                             | Número de colonias y comunidades que cuentan con una brigada.           |
|   |   | Número de personas capacitadas en protección civil y primeros auxilios. |
| 2.1.3.3. Contar con el Atlas Municipal de Riesgos, para tener identificados con claridad los puntos críticos que reúnen las condiciones de mayor riesgo para la población civil durante fenómenos naturales y artificiales. | Haber diseñado el Atlas Municipal de Riesgos para el primer trimestre del 2025.   | Documento de Atlas Municipal de Riesgos.                                |
|   | Difusión del Atlas Municipal de Riesgos a partir de su publicación oficial.   |   |
| 2.1.3.4. Formular un Plan Anual de Simulacros de Protección Civil para la salvaguarda ciudadana.  | 1.3.3.4. Puesta en marcha del Plan Anual de Simulacros de Protección Civil a partir del 2025.   | 1.3.3.4. Documento del Plan Anual de Simulacros de Protección Civil.    |





### EJE 3. Desarrollo Social Y Bienestar

La reducción de la pobreza y la desigualdad en México, el estado de Guerrero y sus municipios, requiere de la generación de oportunidades de ingresos y empleo para la población en situación de vulnerabilidad bajo un enfoque inclusivo e integral que reconozca a las personas como sujetos de derechos.

Este eje estratégico es una herramienta fundamental para la aceleración del logro **de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 2. Hambre cero, ODS 3. Salud y bienestar, ODS 4. Educación de calidad, y ODS 5. Igualdad de Género**; así como la incorporación de los elementos propuestos por los gobiernos de la Cuarta Transformación Federal y Estatal.

Como es claro, para este Gobierno la gente es lo más importante, por lo que es grande el compromiso de implementar acciones que contribuyan al combate de la pobreza, el adelanto de las mujeres, la integración social de los jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y otras minorías, además de impulsar el acceso a la cultura, servicios de salud y a la educación a toda la población, con el fin de mejorar el desarrollo personal y humano de las familias y ciudadanos.

Por otro lado, esta Administración promoverá el desarrollo económico sostenido, a través de gestión para la creación de mayores empleos, al brindar capacitación, asesoría y apoyo financiero a los empresarios locales y al detonar los recursos humanos y naturales que se tienen, con la finalidad de ser un Municipio más competitivo y así aumentar las oportunidades de crecimiento de los habitantes de Tlacoapa.





### Línea Estratégica 3.1. Asistencia Social, y Atención a la Población Vulnerable

#### Programa 3.1.1. Atención y Asistencia Social a Grupos Vulnerables

A través del Sistema DIF Municipal y las diferentes áreas del Ayuntamiento se promoverá la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad y fomentará el rescate de los valores para una mejor integración familiar.

Este programa tiene por objeto promover la inclusión de los grupos vulnerables y brindarles asistencia social para su correcto desarrollo personal y humano.

| Acción  | Meta   | Indicador  |
|---|--|--|
| 3.1.1.1. Dar atención, a través de una política pública de asistencia social, a los grupos vulnerables como son adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras, que se encuentran en el Municipio, incluyéndolos a la dinámica de la participación social y generando áreas de oportunidad para su desarrollo. | Formular e implementar una política pública de asistencia social, en el periodo de los tres años de gobierno municipal, para cubrir al 40% de la población en situación de vulnerabilidad. | Contar con la política pública de asistencia social, diseñada y en implementación.<br><br>Cantidad de la población beneficiada.  |
| 3.1.1.2. Fortalecer los servicios cotidianos que otorga el DIF Tlacoapa en materia de atención psicológica, de trabajo social, jurídica, médica, y de mediación conciliación familiar, para que más personas puedan ser beneficiadas.   | Incrementar en 20% cada año la población objetivo en atención del DIF, previa evaluación de los servicios otorgados durante el primer semestre de ejercicio de la actual administración.   | Documento de la evaluación del DIF y los servicios que presta, con los resultados obtenidos.<br><br>Cantidad de población adicional que es atendida en el DIF Municipal. |





### Programa 3.1.2. Salud y Desarrollo Humano

Para este gobierno es importante dotar de acciones que permitan a la población de Tlacoapa garantizar el desarrollo pleno de sus habilidades y capacidades para elevar el nivel de vida con salud física y emocional permanente.

| Acción   | Meta   | Indicador  |
|--|--|--|
| 3.1.2.1. Implementar “ <i>Jornadas de Prevención y atención de enfermedades</i> ” en las diferentes colonias y comunidades del municipio.                          | Llevar a cabo las “ <i>Jornadas de Prevención y atención de enfermedades</i> ” al menos 4 por mes durante los 3 años de gobierno.  | Cantidad de jornadas realizadas y personas atendidas.                          |
| 3.1.2.2. Gestionar mejor infraestructura, equipamiento y medicamentos para las unidades médicas del municipio.   | Lograr que todas las unidades de salud del municipio cuenten con lo mínimo indispensable para brindar una adecuada atención médica.  | Unidades médicas en función con médicos, enfermeras y medicamentos.            |
|  |  | Cantidad de personas atendidas.  |
| 3.1.2.3. Implementar conferencias y talleres con el tema “Desarrollo de habilidades para la vida” con el objeto de elevar el estado emocional de los Tlacoapenses. | Llevar a cabo conferencias y talleres con el tema “Desarrollo de habilidades para la vida durante los 3 años de gobierno en las diferentes colonias y localidades, al menos dos por mes. | Cantidad de conferencias y talleres realizados y número de personas atendidas. |
| 3.1.2.4. Establecer acuerdos con las empresas locales para la contratación de personas con discapacidad en sus plantillas de personal.                             | Lograr que cada año al menos 3 empresas locales contraten a personas con discapacidad.   | Número de empresas colaborando y número de personas contratadas al año.        |





### Programa 3.1.3. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Este programa tiene como fin coadyuvar a la disminución de la delincuencia y violencia en el Municipio, contribuir en la prevención de delitos y apoyar a quienes se encuentran en situación catalogada como presa de las adicciones.

| Acción  | Meta   | Indicador                                      |
|---|--|--|
| 3.1.3.1. Llevar a cabo actividades y charlas acerca de la cultura de la previsión delictuosa en instituciones educativas y sectores sociales de las colonias y comunidades. | Gestionar proyectos sociales y escolares que informen y capaciten en las colonias y escuelas secundarias y preparatorias sobre prevenir la violencia y delincuencia. | Número de actividades y personas beneficiadas. |
|   | Realizar al menos 2 actividades por mes en las zonas de mayor incidencia delictiva, durante los tres años de gobierno.   |  |

### Línea Estratégica 3.2. Prosperidad para las Mujeres de Tlacoapa

#### Programa 3.2.1. Igualdad Entre Mujeres y Hombres

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

Este Gobierno tiene la firme convicción de impulsar la igualdad de condiciones entre hombre y mujeres a través de la equidad sustantiva y acciones que garanticen una vida más digna, libre de violencia, con mayor participación en los ámbitos político, económico y social.





| Acción   | Meta  | Indicador   |
|--|---|---|
| 3.2.1.1. Promover una política de incorporación de la perspectiva de género en la planeación y programación, en la normatividad y en la cultura institucional de la administración pública municipal y de coordinar la estrategia y las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las Mujeres; todo esto en estrecha coordinación con la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado. | Instauración y funcionamiento de:   | Documento de política pública:                                      |
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;</li><li>Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en concordancia con las políticas nacional y Estatal; Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;</li></ul> | Numero de programas y sistemas instalados.                          |
| 3.2.1.2. Gestionar recursos públicos extraordinarios por medio del Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, con el objeto de promover campañas informativas, capacitaciones y la elaboración de documentos metodológicos a favor de la igualdad de género, a fin de coadyuvar en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.         | Realizar la gestión de los recursos públicos extraordinarios en el primer semestre del año 2025. Si es de aprobarse dicha gestión, se ejecutará el Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género. A través del citado Programa se podrá llevar a cabo dos campañas por cada año en las colonias y comunidades del Municipio.  | Cantidad de recurso aprobado.<br><br>Número de campañas realizadas. |





### Línea Estratégica 3.3. Desarrollo de los Jóvenes de Tlacoapa

#### Programa 4.3.1. Libertad y Alternativas de Desarrollo para los Jóvenes

Los jóvenes se han convertido en el presente del Municipio de Tlacoapa, por lo que este gobierno se compromete a fortalecer las áreas de oportunidad de los jóvenes, generando los espacios necesarios para el desarrollo libre de sus capacidades.

| Acción  | Meta   | Indicador   |
|---|--|---|
| 3.3.1.1. Implementar el “Proyecto Joven Emprende” que consiste en llevar Talleres de Artes, Oficios y capacitación empresarial, en los que este sector aprenda las habilidades necesarias para comenzar su propio negocio.  | Llevar el “ <i>Proyecto Joven Emprende</i> ” a los espacios públicos al menos dos días por semana hasta finalizar el proceso en el que puedan crear su negocio, esto a partir del primer cuatrimestre del año 2025 | Número de jóvenes que participan en los talleres.<br><br>Cantidad de talleres realizados.     |
| 3.3.1.2. Realizar serie de actividades de recreación y lúdicas para los jóvenes.  | Al menos 1 vez por mes haber realizado una actividad de recreación y lúdica para los jóvenes.  | Número de actividades realizadas y número de jóvenes beneficiados.                            |
| 3.3.1.3. Conmemorar anualmente el Día de la Juventud en la que se ofrezcan orientación sexual, información sobre prevención de adicciones, apoyos para crear empresas, “stands” comerciales, conferencias y eventos musicales. Asimismo, llevar a cabo el Cabildo Juvenil, en el que jóvenes destacados del Municipio participen en una sesión especial de Cabildo, como Presidente, Síndico y Regidores. | Llevar a cabo una jornada anual del Día de la juventud, durante los tres años del periodo de gobierno.   | Número de jornadas realizadas.<br><br>Número de participantes para formar el Cabildo Juvenil. |





### Línea Estratégica 3.4. Fomento a la Educación y a la Cultura

#### Programa 3.4.1. Alfabetismo y Fomento Educativo

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

Con el fin de fortalecer la educación en los sectores de la población que por sus circunstancias no han tenido acceso a un programa educativo este gobierno tiene miras a reducir el alto nivel de analfabetismo que prevalece en todo el municipio.

| Acción   | Meta  | Indicador   |
|--|---|---|
| 3.4.1.1. Firmar Convenio de colaboración con Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero con el fin de atender a las personas que deseen alfabetizarse. | Disminuir en 10% cada año el porcentaje de analfabetismo del municipio.   | Cantidad de personas alfabetizadas.   |
| 3.4.1.2. Impulsar el “Programa Orgullo de Ser Mexicano” en todo el municipio con el fin de arraigar el amor a los símbolos patrios en los estudiantes de nivel básico.           | Acercar el “Programa Orgullo de Ser Mexicano” todos los lunes en diferentes escuelas.   | Cantidad de escuelas visitadas con el “Programa Orgullo de Ser Mexicano”.               |
| 3.4.1.3. Coadyuvar al Gobierno Estatal y Federal para que sus programas de infraestructura educativa y académicos beneficien a la educación del municipio.                       | Difundir información y apoyar con los trámites de los diferentes programas federales y estatales que beneficien a la población joven. | Cantidad de programas estatales y federales que benefician a los jóvenes del municipio. |
|  |   | Cantidad de jóvenes beneficiados.   |





### Programa 3.4.2. Cultura para Todos

La cultura permite al ser humano desarrollar su capacidad de reflexión sobre su entorno y en sí mismo; el municipio cuenta con una riqueza inmensa en costumbre y tradiciones que visiten la cultura de Tlacoapa; por tal motivo el gobierno municipal considera importante implementar acciones para promover entre los ciudadanos diferentes actividades culturales que fomenten la sana convivencia en comunidad y sean atractivas para quienes nos visitan.

| Acción  | Meta   | Indicador   |
|---|--|---|
| 3.4.2.1. Fomentar el vínculo entre la actividad cultural a través de actividades y festivales que permitan generar oferta “Todo se hace en Tlacoapa”.           | Realizar al menos dos eventos culturales por año a partir del primer semestre de trabajo de la actual administración municipal.          | Número de eventos realizados.   |
|   |  | Número de asistentes a cada evento.   |
| 3.4.2.2. Apoyar proyectos que tengan como objetivo la conservación del patrimonio histórico y cultural del Municipio. (Promoción y Difusión de áreas naturales” | Promocionar nuestros atractivos turísticos y apoyar proyectos que promuevan su conservación  | Número de eventos realizados. Número de asistentes a cada evento.                                       |
| 3.4.2.3. Proteger el patrimonio histórico y cultural estimulando y reconociendo la participación de la sociedad civil.  | Lograr que la población de nuestro municipio se apropie de las actividades de difusión y conmemoración de nuestra cultura y tradiciones. | Número de acciones realizadas y número de personas inscritas en las diferentes actividades.             |
| 3.4.2.4. Fomentar la cultura apoyando a los artistas y artesanos locales, para preservar nuestras raíces y difundirlas en las áreas públicas urbanas y rurales. | Fomentar nuestros productos artesanales al interior y fuera del municipio.   | Numero de eventos realizados y cantidad de artesanos participando y número de visitantes a los eventos. |
| 3.4.2.5. Creación de una casa de la cultura, Club de danza, Rondalla y Danza Prehispánica   | Lograr la instauración de la casa de la cultura  | Puesta en marcha de la casa de la cultura   |





### Línea Estratégica 3.5. Más Deporte y Mejor Recreación

#### Programa 3.5.1. Promoción del Deporte y Espacios Deportivos en Buen Estado

El propósito de este programa es incentivar el deporte en la población de Tlacoapa como una forma de convivencia social y de mantener buena salud física y emocional, a través de diferentes acciones en los espacios deportivos del municipio.

| Acción  | Meta   | Indicador   |
|---|--|---|
| 3.5.1.1. Conformar y hacer funcionar permanentemente el “ <i>Consejo Municipal de Participación Social en el Deporte</i> ”, que estará integrado por representantes de clubes, ligas, escuelas, asociaciones, iniciativa privada, y deportistas talentosos y destacados con la finalidad de impulsar la política de apoyo al deporte. | Hacer funcionar el “ <i>Consejo Municipal de Participación Social en el Deporte</i> ” a partir del primer semestre del año 2025, el cual tendrá que sesionar dos veces por año y deberá presentar un informe en la segunda sesión de cada año. | Funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Social en el Deporte con su respectiva normativa y Plan de Trabajo. Informe de actividades. |
| 3.5.1.2. Instrumentar Programa Anual de Activación Física y Actividades Deportivas, que incluya el Programa “ <i>Actívate Tlacoapa</i> ”, y los eventos de los distintos clubes, ligas y escuelas de deporte.   | Ejecutar el Programa Anual de Activación Física y Actividades físicas para el 2025, en el que se organicen al menos dos torneos deportivos.  | Cantidad de eventos realizados.   |
|   |  | Número de participantes.  |
|   |  | Cantidad de torneos deportivos realizados.  |
|   |  | Número de participantes en cada torneo.   |
| 3.5.1.3. Asegurar que la infraestructura y los espacios deportivos estén en buen estado permanentemente, a través de acciones de mantenimiento preventivo.  | Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos en el transcurso de la administración.   | Número de espacios deportivos mejorados.  |





## EJE 4. Desarrollo Urbano Sustentable y Servicios Básicos

La presente administración municipal se propone llevar a cabo la prestación de servicios públicos municipales de manera ordenada y eficiente; promover el cuidado y respeto al medio ambiente, así como el crecimiento ordenado de Tlacoapa bajo el principio de la sostenibilidad.

### Línea estratégica 4.1. Servicios Públicos de Calidad

#### Programa 4.1.1. Municipio Saludable con Servicios Básicos y Oportunos

Este Gobierno Municipal de Tlacoapa, tiene la finalidad hacer más eficientes los servicios públicos hasta lograr ofrecer servicios públicos de mayor calidad en tiempo y forma, atendiendo las necesidades e intereses de la población, garantizando la equidad en su prestación, aumentando su cobertura con el propósito de tener un municipio limpio, ordenado, que respete el medio ambiente, con un rostro atractivo para los Tlacoapenses y para quienes nos visiten”.

#### Alumbrado público

Un municipio en penumbras, es un municipio inseguro, por lo que una de las prioridades de este gobierno es brindar el servicio de alumbrado público en todo el Municipio de Tlacoapa

| Acción  | Meta   | Indicador   |
|---|--|---|
| 4.1.1.1. Garantizar el funcionamiento permanente del alumbrado público en zonas prioritarias y estratégicas del Municipio, tales como colonias vulnerables, escuelas públicas, parques, jardines, y calles principales. | Establecer una cuadrilla de personal especializado, y dotar de material necesario para la atención oportuna de las deficiencias del servicio de alumbrado público, a partir del primer cuatrimestre, hasta concluir el periodo de la administración. | Cantidad de luminarias públicas que se detectan sin funcionamiento y las que se ponen en operación.   |
|   |  | Número de metros de cableado de reposición.   |
|   |  | Número de accesorios de reposición.   |
| 4.1.1.2. Renovación del sistema de alumbrado público por tecnología LED para incrementar la   | Sustituir todo el alumbrado público con tecnología LED a lo largo de 3 etapas.   | Cantidad de luminarias que se cambian por tecnología LED, que se encuentran en funcionamiento y disminución del gasto en alumbrado público. |





|   |   |  |
|---|---|--|
| eficiencia energética, que implica la inmediata reducción en el consumo de energía y, por lo tanto, ahorros económicos en la facturación para el municipio. | Reducir en un 50% anual las quejas ciudadanas por fallas en el servicio de alumbrado público.   | Ahorros en la facturación por bimestre en el servicio público.                       |
|   | Llevar a cabo recorridos nocturnos permanentes por las colonias y localidades del municipio, a fin de verificar las fallas en el alumbrado público y programar su atención de manera inmediata. | Porcentaje de reducción en las quejas ciudadanas por fallas en el alumbrado público. |
|   |   | Número de fallas detectadas y reparadas, resultado de los recorridos nocturnos.      |
|   |   | Grado de eficiencia y eficacia.  |

### Agua para todos

Es muy cierto que Tlacoapa cuenta con agua suficiente para abastecer la demanda de la población, sin embargo, el servicio de agua potable en general es ineficiente, lo que ha provocado obstrucciones e interrupciones en el suministro de agua por taponamiento o rotura de las tuberías, las fugas y el consumo clandestino generan escasez del vital líquido; aunado a la falta de cultura del pago del servicio de agua potable, lo que no permite que la Dirección de Agua Potable contar con solvencia para dar mantenimiento al mismo sistema.

| Acción   | Meta   | Indicador  |
|--|--|--|
| 4.1.1.3. Impulsar programa de mantenimiento de los sistemas de agua potable del municipio, a fin de que tengan un funcionamiento óptimo y satisfagan la demanda de la población. | Establecer una cuadrilla de personal especializado y dotar de material necesario para la atención oportuna de las deficiencias del servicio de agua potable, a partir del primer cuatrimestre, hasta concluir el periodo de la administración. | Cantidad de servicios de atención oportuna para dar mantenimiento                      |
|  |  | Correctivo y preventivo a los sistemas de agua potable.                                |
|  |  | Cantidad en metros de redes de agua potable rehabilitadas.                             |
| 4.1.1.4. Implementar sistema de cobro del servicio de agua potable de todo el municipio a través de diferentes mecanismos de concientización e incentivos.                       | Centralizar la administración de los sistemas de agua potable en la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de este gobierno.   | Número de Colonias y/o comunidades beneficiadas.                                       |
|  |  | Cantidad de ingresos al Ayuntamiento por concepto de pago de servicio de agua potable. |
|  |  | Nivel de aceptación de la población.   |
|  | Contar con un padrón actualizado de los usuarios de agua potable de todo el municipio sujetos de cobro.  |  |
|  | Contar con un sistema digital de recaudación de todo el municipio correspondiente al servicio de agua potable.   | Cantidad de comunidades con sistemas de agua potable en óptimo funcionamiento.         |





### Programa 4.1.2. Recolección de Basura y Tratamiento de Residuos Sólidos

Este programa permitirá un óptimo servicio de recolección, tratamiento y destino final de la basura, así como la limpieza en los espacios públicos.

El gobierno municipal cumple su encomienda jurídica de elaborar y ejecutar el Programa de Recolección, Traslado y Manejo de Residuos Sólidos, con base a sus características biofísicas, socioculturales, económicas y tecnológicas de la localidad, precisando el involucramiento de los agentes relacionados tales como: autoridades de las instituciones de limpia del gobierno local, personal de limpia, instituciones educativas y población en general.

Normar la gestión de los residuos, desde las fases de generación, recolección, transporte, transferencia, y disposición final, con derechos y obligaciones, sobre todo en el ámbito local, estableciéndose en el Bando Municipal, como en reglamentos en las áreas correspondientes a la gestión.

| Acción  | Meta  | Indicador  |
|---|---|--|
| 4.1.2.1. Diseñar un sistema de recolección de basura.   | Otorgar el servicio de recolección de basura en todos los hogares, tianguis y comercios de las distintas colonias y comunidades del municipio, de forma ordenada, oportuna y efectiva durante los 365 días del año. | Días en que se realiza la recolección de basura.<br><br>Índice de agrado de la población. Hacer encuesta.  |
| 3.1.2.2. Promover la cultura de la limpieza, cuidado del medio ambiente, la clasificación de la basura y la concientización sobre la importancia de mantener un municipio limpio para evitar sanciones. | Llevar a cabo al menos una campaña mensual para promover la cultura de la limpieza y el cuidado del medio ambiente.   | Cantidad de recolección de desechos y disminución de los tiraderos a cielo abierto.<br><br>Cantidad de jornadas de concientización.<br><br>Toneladas de recolección de basura reciclada por mes. |





## Línea estratégica 4.2. Desarrollo Urbano Sustentable

Tlacoapa presenta un crecimiento urbano gradualmente medio; por lo que la actual administración tiene el gran reto de instaurar las bases de un desarrollo urbano en armonía con el medio ambiente, y que a la vez incentive el desarrollo económico, propiciando la inclusión social, a través de una regulación acorde a las circunstancias actuales, una planificación adecuada de ordenamiento de los asentamientos humanos, al tener la infraestructura y mobiliario urbanos apropiados e incluyentes, así como al impulsar una cultura de protección y cuidado al medio ambiente, en el que colaboren de manera conjunta sociedad y gobierno, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tlacoapa.

### Programa 4.2.1. Mejoramiento de la Infraestructura Municipal

Es muy perceptible el descuido de los espacios comunes de concurrencia de la población debido a la falta de mantenimiento y construcción de nuevos espacios, lo que opaca la belleza y esencia de nuestra tierra; por lo que esta administración tendrá como prioridad “Proyectar una mejor imagen municipal, tanto en el sector urbano como en el rural.

| Acción  | Meta  | Indicador  |
|---|---|--|
| 4.2.1.1. Promover el rescate de áreas comunes, con el fin de mejorar sus condiciones de descuido y puedan ser usados y disfrutados en beneficio de la sociedad en general.                        | Ejecutar durante los tres años de la administración pública municipal, el rescate de espacios públicos.   | Número de espacios públicos mejorados anualmente en zonas urbanas. |
|   | En la zona rural se rescatarán por lo menos un espacio público de manera anual desde el año 2025.   | Número de espacios públicos mejorados anualmente en zonas rurales. |
| 4.2.1.2. Hacer la infraestructura y comunicación terrestre más funcional para lograr el bienestar social y que los habitantes del municipio puedan transportar sus productos con mayor facilidad. | Ejecución de obra pública en los rubros educación, urbanización, salud, electrificación, agua, drenaje, otros, con preferencia en zonas de atención prioritaria | Número de obras realizadas por año.                                |





## EJE 5. Economía Sostenible para Todos

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1. FOMENTO A LA ECONOMÍA

#### Programa 5.1.1. Competitividad, Productividad, Empleo y Buena Economía

Por lo que al crecimiento económico respecta tenemos como Municipio una serie de problemas que se enlistan a continuación.

Apenas son significativas las fuentes de empleo existentes en la Cabecera Municipal por lo que en las localidades del municipio no existen fuentes de empleo.

En la agricultura se utiliza tecnología en su mayoría tradicional y semi-mecanizada, el manejo inadecuado del cultivo no garantiza utilidades por sus productos por lo que esta actividad se ha vuelto poco rentable.

En la ganadería es insignificante el uso de mejoramiento de razas, el manejo Inadecuado y tradicional, tiene como resultado una actividad poco productiva.

El comercio que existe en el municipio, se concentra en la cabecera municipal y en pequeña escala, como es la venta de insumos agrícolas, alimentos balanceados para animales, tiendas de abarrotes y venta de comida.

Sólo en la cabecera municipal y algunas localidades existen servicios que ocasionan impuestos para que el municipio obtenga ingresos.

El poder económico y adquisitivo se encuentra concentrado en unas cuantas personas, que acaparan las actividades económicas más rentables.





| Acción   | Meta   | Indicador   |
|--|--|---|
| 5.1.1.1. Instalación del Consejo Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo De Tlacoapa, que tendrá la finalidad apoyar al sector comercio, a través de alianzas con las distintas Cámaras de Comercio y al convertirse en un organismo intermedio de proyectos y recursos para el comercio local, como estrategias de promoción a la inversión en el Municipio.   | Lograr el funcionamiento del Consejo Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo de Tlacoapa, mismo que sesionará 2 veces por año.  | Número de reuniones realizadas anualmente.                        |
|  | Realizar reuniones trimestrales con representantes de las Cámaras de Comercio y comerciatas del Municipio desde el año 2025.   | Acuerdos o alianzas concretadas.                                  |
| 5.1.1.2. Diseñar y puesta en marcha el <i>Centro Municipal de Emprendedores de Tlacoapa</i> que tiene por objeto dotar de los conocimientos y dar acompañamiento a los emprendedores en el proceso de consolidación de sus negocios, atendiendo temas como capacitación y financiamiento público y privado; además de gestionar ante dependencias del orden federal, estatal, e institutos educativos la operación de recursos para la incubación de proyectos y financiamiento de los mismos. | Lograr la óptima operación del <i>Centro Municipal de Emprendedores de Tlacoapa</i> , con su respectiva normativa y plan de trabajo durante el primer semestre de esta administración. | Funcionamiento del Centro Municipal de Emprendedores de Tlacoapa. |





### Programa 5.1.2. Desarrollo Rural Sostenible

La actividad económica preponderante del municipio tiene que ver con el sector primario que se desarrolla en las comunidades, por lo que para este gobierno es muy importante “Impulsar el Desarrollo del Sector Rural del Municipio.”

| Acción   | Meta   | Indicador  |
|--|--|--|
| 5.1.2.1. Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, como instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural, en la definición de prioridades regionales y municipales. | Instalación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, y sesionar cuando menos dos veces al año.  | Acta de instalación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable aprobada.                 |
|  |  | Actas de sesiones durante el año.  |
| 5.1.2.2. Gestionar el Programa Concurrente de la SADER   | Elaborar y gestionar durante la presente administración, el Programa Concurrente de la SADER y evaluar sus resultados de manera anual.   | Documento que contiene el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Municipal.                    |
|  |  | Documento de Evaluación anual del Programa.  |
|  |  | Documento de resultados finales del Programa.  |
| 5.1.2.3. Gestionar ante las dependencias de gobierno estatal y federal proyectos estratégicos que permitan la detonación de desarrollo rural en nuestro municipio.   | Lograr la asignación de recurso extraordinario para la puesta en marcha de al menos 1 proyectos estratégicos.  | Cantidad de proyectos estratégicos puesto en marcha y cantidad de productores beneficiados.              |
| 5.1.2.4. Crear el <i>Programa de Capacitación para el Desarrollo Rural Sustentable</i> , con el objetivo de formar a los productores mediante cursos y talleres para que incorporen una  | A través del <i>Programa de Capacitación para el Desarrollo Rural Sustentable</i> , cada año ofrecer 4 cursos y/o talleres de capacitación a las personas que se dedican a la agricultura y ganadería, | Número de cursos, talleres y diplomados realizados durante los 3 años y número de personas beneficiadas. |





|  |  |   |
|--|--|---|
| visión sustentable en el desarrollo de sus actividades.                                  | para que realicen sus actividades de manera sustentable.   |   |
| 5.1.2.5. Impulsar el mantenimiento permanente de los caminos sacacosechas del Municipio. | Dar mantenimiento a los caminos saca mantenimiento a los caminos saca mantenimiento a los caminos sacacosecha. | Kilómetros de camino saca cosechas con mantenimiento anual/ kilómetros de caminos saca cosechas proyectadas para dar mantenimiento anual. |





### **2.3. Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Tlacoapa 2024-2027**

La Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero en su artículo 45 establece que para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación; las tres últimas tiene que ver con el seguimiento que consiste en la observación continua de la evolución el rendimiento de las acciones realizadas de acuerdo a lo establecido en el plan.

Permite dar puntual atención a cada acción o esfuerzo hecho, de tal manera que sea posible modificar el rumbo en caso de ser pertinente, reforzar estrategias e idear mejores formas de implementación. Por su parte, la evaluación valora la pertinencia, el éxito y el impacto del plan, en curso o finalizado.

Es por ello que en la presente administración se integrará un Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación, el cual permita apreciar el desempeño de toda la administración pública municipal con respecto al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos por área. Esta herramienta servirá de base para la toma decisiones estratégicas y realizar una aplicación más efectiva de los recursos públicos del municipio.

Este sistema deberá estar operando en un plazo no mayor a 30 días naturales después de la presentación del presente documento ante el H. Cabildo Municipal y estará bajo la responsabilidad del Órgano de Control Interno.

